

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23383 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 180.05/2010 referente al concursado CERÁMICAS ALCALÁ VILLALTA, S.A., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 17/06/14 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2.º El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 17 de junio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140034176-1